

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de SUSCESIÓN TESTADA E INTESTADA, informándole que la apoderada de los interesados: HERNAN CAMPUZANO LONDOÑO (Cónyuge supérstite y legatario), SILVIA BEATRIZ, JORGE HERNAN y VALENTINA CAMPUZANO MEJÍA (hijos legítimos de la causante), SILVANA MAHECHA CAMPUZANO, ISABELLA FADUL CAMPUZANO, SIMON CASTRILLON ANGEL, THOMAS GERÓNIMO CASTRILLO ANGEL y BALTAZAR CAMPUZANO MOLINA (Legatarios), presentaron objeciones al trabajo de partición. Pasa para proveer. 12 de julio de 2023.

Términos:

Notificación por estado del auto que corrió traslado: 23 de junio de 2023.

Traslado de la partición: 26 al 30 de junio de 2023.

Presentación de las objeciones: 29 de junio de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

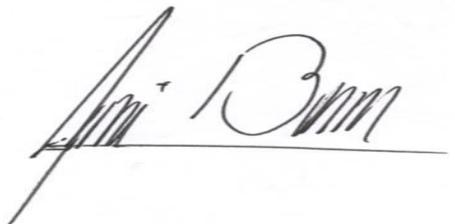
Manizales, julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación N°:355

Radicado N° 2022-00058

Por haber sido presentadas en tiempo oportuno, y en virtud a lo contemplado en el artículo 508 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 129 ibidem, córrase traslado a las partes, por el término de TRES (3) DÍAS, de las objeciones presentadas frente al trabajo de partición, para que se pronuncien frente a las mismas si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA